



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EXTRACTO de la Orden de 29 de noviembre de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones para la adquisición de equipamiento científico compartido en el marco de la red de equipamiento científico-tecnológico compartido en Castilla y León, denominada «Infraestructuras en red de Castilla y León (Infrared)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional es 2022.

BDNS (Identif.): 598478

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/598478>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán solicitar y ser beneficiarias de estas ayudas las universidades públicas de Castilla y León que cumplan los requisitos siguientes:

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social según se establece en el apartado séptimo.3.f) de la convocatoria.

Disponer de medidas destinadas a garantizar la igualdad de género y la protección del medioambiente según se establece en el apartado séptimo.3.j) de la convocatoria.

Cumplir por parte de la entidad del Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León según se establece en el apartado octavo.3.a) de la convocatoria.

Contar con sistemas que permitan llevar una contabilidad separada según se establece en el apartado séptimo.3.g) de la convocatoria.

Segundo.– Objeto.

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones, para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico de uso compartido incluido dentro de la Red de Equipamiento Científico-Tecnológico compartido en Castilla y León denominada «Infraestructuras en Red de Castilla y León (INFRARED)», cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en 2022.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden EDU/1288/2019, de 11 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 247, de 26 de diciembre, modificada por Orden EDU/1374/2021, de 16 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 228, de 25 de noviembre.

Cuarto.– Cuantía.

1. La cuantía máxima del crédito destinado a estas ayudas será de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (3.372.264,00 €) correspondiente a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74014.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.

2. La cuantía individualizada de la subvención no podrá ser inferior a los CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €) y no podrá superar los QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €) por cada petición de equipamiento, IVA excluido.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comprenderá desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 14 de enero de 2022 incluido.

Valladolid, 29 de noviembre de 2021.

*La Consejera
de Educación,*
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS